COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 30
ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día martes, 26 de febrero del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE AVC MARÍA LILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CATALINO LÓPEZ SANTA CRUZ, SO AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA**, y el **S1° TEC FREDY RODRIGO GAONA SOSA**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 30 para la Adquisición de Pasajes Aéreos, con ID Nº 249.006-.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la TTE AVC MARÍA LILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas Firmado y Completado	Poder suficiente del firmante	Garantía de mantenimiento de oferta
1	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AMITOUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizará de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por **"EL TOTAL"**.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa lo siguiente:

La empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** presenta el monto máximo de la oferta Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y el porcentaje de recargo 0% (cero por ciento).

La empresa **AMITOUR** presenta el monto máximo de la oferta Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y el porcentaje de recargo 0% (cero por ciento).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 30
ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS

La empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.** presenta el monto máximo de la oferta Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y el porcentaje de recargo 0% (cero por ciento).

Se observa un empate entre las ofertas, en consecuencia el Comité de Evaluación pasa a aplicar el **Criterio de Evaluación**, el cual en el primer punto establece que se verificarán los **"servicios conexos que acompañen la oferta que sean más beneficiosos para la convocante"**, donde luego de aplicar este criterio se observa que dichos servicios presentados por las empresas **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., AMITOUR** y **KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.**, son similares y cumplen los requisitos y convenientes por la Convocante.

Por consiguiente el Comité de Evaluación procede a aplicar el siguiente punto del **Criterio de Evaluación** aplicable en caso de empate entre los oferentes, el cual prescribe que se verificará la **"capacidad técnica del oferente y la que posea MAYOR cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con la convocante u otras entidades, de los tres últimos años (2.009, 2.010 y 2.011)"**, luego de realizar la verificación y estudio correspondiente se observa que la empresa **AMITOUR** posee la mayor cantidad de contratos efectuados en los citados años, de conformidad a las documentaciones que obran en la oferta.

Por lo actuado y basado lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que la empresa, **AMITOUR,** presenta la oferta más conveniente y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **AMITOUR** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla:

Items	Cód. Catalogo	Descripción- Cobertura requerida	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	Pasaje vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad, con cobertura a cualquier parte del mundo	0 %

El monto mínimo adjudicado a la Empresa **AMITOUR**, es de Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

El monto máximo adjudicado a la Empresa **AMITOUR**, es de Gs 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 30
ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día martes 26 de febrero del año dos mil trece, suscribiendo el presente Informe.

FREDY RODRIGO GAONA SOSA
S1° TEC- MIEMBRO DE COMITÉ

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO AVC- MIEMBRO DE COMITÉ

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC- MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LILIA GÓMEZ RODRIGUEZ
TTE AVL – PRESIDENTE C.E.